

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4415** *EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA SL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EPTISA ENGINYERÍA I SERVEIS SA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las respectivas Juntas Generales de socios de EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA SL (SOCIEDAD ABSORBENTE) y de EPTISA ENGINYERÍA I SERVEIS SA (SOCIEDAD ABSORBIDA), en sus respectivas reuniones de 30 de junio de 2025 acordaron por unanimidad la fusión por absorción en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de junio de 2025, en virtud del cual EPTISA ENGINYERÍA I SERVEIS SA se extingue transmitiendo su patrimonio a favor de EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA SL, quien adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del Real Decreto-ley 5/2023 al tratarse de una fusión por absorción en la que la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la sociedad absorbida; y, al haberse acordado por unanimidad por las juntas generales de ambas sociedades, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023 no es necesario publicar ni depositar previamente los acuerdos.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, del Proyecto Común de Fusión y de los Balance de fusión en los términos del artículo 10 del Real Decreto-ley 5 2023. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023.

Lo aquí expuesto se pone en conocimiento de los trabajadores y sus representantes conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2023 para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

Madrid, 30 de junio de 2025.- Consejero delegado de Eptisa Servicios de Ingeniería SL; Administrador único de Eptisa Enginyería i Serveis SA, Mauricio Gómez Villarino y Luis Villarroya Alonso.

ID: A250034783-1